



PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP). AÑO 2024.

La [Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera](#), establece que las Administraciones públicas están sujetas al principio de sostenibilidad financiera, señalando que existe sostenibilidad de la deuda comercial cuando el período medio de pago a los proveedores no supera el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

El cálculo del Período Medio de Pago a Proveedores de la institución del Defensor del Pueblo de Navarra se elabora de acuerdo con lo establecido en el [Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#), por el que se desarrolla la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas.

Mediante el [Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#), se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. La principal modificación consiste en que, en el cálculo del número de días, ya no se descuenta el plazo máximo de 30 días establecido en la normativa sobre morosidad. Por tanto, los ratios a publicar quedan definidos de la siguiente manera:

- **Ratio de las operaciones pagadas:** indica el número de días (en promedio) que tarda el Defensor del Pueblo de Navarra en realizar los pagos. Se calcula ponderando el número de días de pago de cada factura por el importe de las distintas facturas pagadas.

El número de días de pago se calcula contando el número de días transcurridos desde la fecha de recepción de la factura en la institución hasta la fecha de pago.

- **Ratio de las operaciones pendiente de pago:** indica la media ponderada de días de antigüedad de las facturas que están pendientes de pago a la fecha de cálculo de los datos. El número de días de antigüedad se calcula contando el número de días transcurridos desde la fecha de recepción de la factura hasta el último día del período al que se refieran los datos calculados.
- **Período medio de Pago a Proveedores (PMP):** es la media ponderada del ratio de las operaciones pagadas y del ratio de las operaciones pendientes de pago.

Se detalla a continuación la información del año 2024.



ENERO 2024	Operaciones pagadas			Operaciones pendientes de pago			P.M.P.
	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pagadas	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pendientes de pago	
Operaciones corrientes	19	5,04	17,77	-	-	-	17,77
Operaciones de capital	2	2,22	28,67	-	-	-	28,67
TOTAL	21	7,26	21,09	-	-	-	21,09

FEBRERO 2024	Operaciones pagadas			Operaciones pendientes de pago			P.M.P.
	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pagadas	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pendientes de pago	
Operaciones corrientes	22	8,43	9,84	-	-	-	9,84
Operaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	22	8,43	9,84	-	-	-	9,84

MARZO 2024	Operaciones pagadas			Operaciones pendientes de pago			P.M.P.
	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pagadas	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pendientes de pago	
Operaciones corrientes	14	9,51	8,25	4	2,16	4,04	7,47
Operaciones de capital	1	0,40	17,00	-	-	-	17,00
TOTAL	15	9,91	8,60	4	2,16	4,04	7,79

ABRIL 2024	Operaciones pagadas			Operaciones pendientes de pago			P.M.P.
	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pagadas	Nº opera- ciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pendientes de pago	
Operaciones corrientes	28	39,84	10,08	-	-	-	10,08
Operaciones de capital	1	0,62	-	-	-	-	-
TOTAL	29	40,46	9,93	-	-	-	9,93



MAYO 2024	Operaciones pagadas			Operaciones pendientes de pago			P.M.P.
	Nº operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pagadas	Nº operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pendientes de pago	
Operaciones corrientes	17	7,64	3,19	-	-	-	3,19
Operaciones de capital	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	17	7,64	3,19	-	-	-	3,19

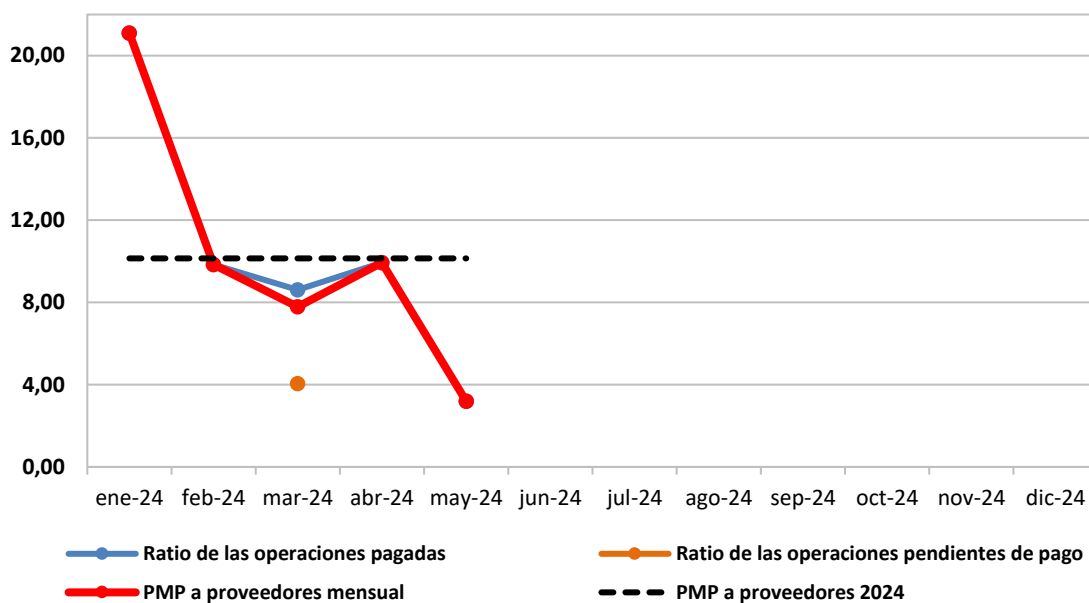
Tomando todas y cada una de las operaciones pagadas en lo que llevamos de ejercicio 2024, obtenemos el período medio de pago a proveedores de 2024, que asciende a 10,14 días, lo cual indica que **la institución del Defensor del Pueblo, durante el ejercicio 2024, paga en 10,14 días de media sus facturas.**

Año 2024	Operaciones pagadas			P.M.P.
	Nº operaciones	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio de operaciones pagadas	
Operaciones corrientes	100	70,46	9,61	9,61
Operaciones de capital	4	3,24	21,73	21,73
TOTAL	104	73,70	10,14	10,14

El siguiente gráfico muestra la serie mensual registrada en la institución del Defensor del Pueblo de Navarra, durante el ejercicio 2024, del período medio de pago a proveedores, así como de los ratios que la componen:



PMP a proveedores 2024



Por otro lado, en el siguiente gráfico se muestra el período medio de pago a proveedores desde septiembre de 2014, mes en el que se publicaron los primeros datos:

PMP a proveedores 2014 - 2024

